

SALTA, 02 JUN. 2026

Res. H N.º

0747-26-

Expte. N.º 4.004/26

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicitando autorización para la adquisición de repuestos; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de piezoeléctricos, válvulas de seguridad para calefactor y cable kit encendido calefactor para las estufas ubicadas en Decanato y Sala de Descanso y Reuniones de planta baja de esta Unidad Académica;

Que se solicitó la provisión a la firma ARAMENDI ANDREA PATRICIA, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos noventa y tres mil cinco con 17/100 (\$ 93.005,17), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autoriza el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en Gral**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS NOVENTA Y TRES MIL CINCO CON 17/100 (\$ 93.005,17)** en concepto de adquisición de repuestos, provistos por la firma **ARAMENDI ANDREA PATRICIA**, CUIT N.º 27-24453039-2, según Factura B N.º 00006-00029614.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Instalaciones y Refacciones en Gral**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
ags/ATH

Dra. MERYEM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUINONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa